Municipalidad de Chillán Viejo | **Dir. Administración de Educación Municipal**

REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A CRISOSTOMO JORQUERA CHRISTIAN

RESOLUCION (E) Nº 4712

CHILLAN VIEJO, 21 AGO 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La Licencia Médica Nº 50197085 de fecha 21.08.2015, presentada por Sr(a). **CRISOSTOMO JORQUERA CHRISTIAN**, por 19 días, emitida por el Doctor(a) **ACHS.**

DECRETO:

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica Nº50197085, de fecha 21.08.2015, de Sr(a).**CRISOSTOMO JORQUERA CHRISTIAN**, Cédula de Identidad Nº 17.351.216-3, Profesor Educación Física de la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, por 19 días a contar del 04.08.2015 al 22.08.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / HHH / OES / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.